



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Negocios
II.- La identificación del documento:	127
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, Matrículas y Calificaciones de los estudiantes
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de octubre de 2021 No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CONTADURÍA Y NEGOCIOS
REGION VERACRUZ

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 059/21

En la Ciudad de Boca del Río, siendo las **DIEZ HORAS** del día **SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO**, se reunieron los integrantes del **CONSEJO TÉCNICO** a través de la plataforma digital Zoom por la situación de la pandemia, los **CC. DRA. MARÍA ESTHER FRAGOSO TERÁN, DR. ARTURO LÓPEZ SALDIÑA** y **MTRA. SALOMÉ PÉREZ PRIETO** en su carácter de Directora, Secretario y jefe de carrera respectivamente, así como los **CC. DRA. HAYDEE ZIZUMBO RAMÍREZ** Consejera Maestra, **MTRA. ZOILA LUZ DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ ARRAZOLA, DRA. CELIA DEL PILAR GARRIDO VARGAS, DR. JORGE ANTONIO ACOSTA CAZARES**, Miembros del Consejo y la **C. LESLY GARCIA BAIZABAL** Consejero Alumno, los **CC. MOISES DANIEL MALPICA PÉREZ** Representante de la Generación de Contaduría e **ITZEL TRUJILLO ALVARADO** Representante de Generación de Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del Consejo Técnico a efecto de celebrar **JUNTA** del mismo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del acta anterior
- 3.- **Avalar Pre Dictamen de equivalencia de la C. N4-ELIMINADO N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N6-ELIMINADO** de la Carrera de Licenciado en Contaduría de la Universidad Veracruzana que solicita se le reconozcan los estudios realizados en el Programa de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Interamericana para el desarrollo, campus Cozumel.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.- Se pasó lista de asistencia estando presentes todos los integrantes del **CONSEJO TÉCNICO**, leída el acta anterior se aprueba. Con respecto al punto número **TRES** del orden del día, la **DRA. MARIA ESTHER FRAGOSO TERÁN** solicita a los integrantes del Consejo Técnico, **AVALAR** Pre Dictamen de equivalencia de la C. **N1-ELIMINADO N2-ELIMINADO 1** con matrícula **N3-ELIMINADO** de la Carrera de Licenciado en Contaduría de la Universidad Veracruzana que solicita se le reconozcan los estudios realizados en el Programa de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Interamericana para el desarrollo, campus Cozumel, una vez analizado el Pre Dictamen y tomando en consideración las actas de academia, quienes revisaron los contenidos de las experiencias educativas cursadas por la estudiante se concluyó que el Consejo Técnico lo aprueba por lo cual queda **AVALADO** el Pre Dictamen.

JUSTIFICACIÓN: Cabe resaltar que la academia del área de contabilidad administrativa concluyó que con fundamento en la síntesis de saberes teóricos y los temas y subtemas de los PE, que los dos programas de estudios de la Lic. en contabilidad y finanzas en la Universidad Interamericana para el desarrollo (Contabilidad de costos y Análisis de costos) y los tres programas de estudios (de las E.E. Contabilidad de Costos I, Contabilidad de costos II y Contabilidad administrativa) de la Universidad Veracruzana son equivalentes en un 85% en Contabilidad de Costos I y Contabilidad de Costos II y un 70% en Contabilidad Administrativa.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente **ACTA** siendo las **ONCE HORAS** del día de su fecha y firmando al calce las personas que en ella intervinieron para su **CONSTANCIA**.....


DRA. MARÍA ESTHER FRAGOSO TERÁN
 DIRECTORA


DR. ARTURO LÓPEZ SALDIÑA
 SECRETARIO


MTRA. SALOMÉ PÉREZ PRIETO
 JEFA DE CARRERA DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS


DRA. HAYDEE ZIZUMBO RAMÍREZ
 CONSEJERA MAESTRO


MTRA. ZOILA LUZ DE LOS A. FERNÁNDEZ ARRAZOLA
 MIEMBRO DEL CONSEJO



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

FACULTAD DE CONTADURÍA Y NEGOCIOS

REGION VERACRUZ

DRA. CELIA DEL PILAR GARRIDO VARGAS
MIEMBRO DEL CONSEJO

DR. JORGE ANTONIO ACOSTA CÁZARES
MIEMBRO DEL CONSEJO

C. LESLY GARCIA BAIZABAL
CONSEJERO ALUMNO

C. MOISES DANIEL MALPICA PÉREZ
REPRESENTANTE DE GENERACIÓN DE
CONTADURÍA

C. ITZEL TRUJILLO ALVARADO
REPRESENTANTE DE GENERACIÓN DE GESTIÓN Y
DIRECCIÓN DE NEGOCIOS

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."